



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal"

RESOLUCION DECANAL NACIONAL N° 183-2023-CLAD/CDN-DN

Lima, 2 de septiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 22087, de 14 de febrero de 1978, se crea el Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República, con personería jurídica propia y con sede en la capital de la República;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, se aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, en cuyo Título 6, Artículos 36° al 49°, se establecen las disposiciones sobre el proceso electoral;

Que, a la fecha, se encuentra vigente el Reglamento Electoral del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado mediante Resolución Decanal Nacional N° 1641-2021-CLAD-CDN/DN, cuyo texto se encuentra publicado en la web institucional: www.cladperu.org, en el cual se establecen las normas que rigen el proceso electoral para elegir a los miembros del Consejo Directivo Nacional-CDN y de cada Consejo Directivos Regional-CDR de elección de autoridades de la Orden;

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 182-2023-CLAD-CDN/DN, se aprobó la Convocatoria al Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración, periodo 2024-2025; el cual debe llevarse a cabo, indefectiblemente, el domingo 26 de noviembre del 2023;

Que, el Consejo Directivo Nacional, en su sesión llevada a cabo el 2 de setiembre del año en curso, aprobó por unanimidad, los Formatos que serán usados en el Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración, periodo 2024-2025: Formato de Inscripción de Candidatos al Consejo Directivo Nacional - Periodo 2024-2025; Formato de Inscripción de Candidatos al Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025; Formato de Adherentes a la Lista del Consejo Directivo Nacional y Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025; Formato Cedula de Votación - Periodo 2024-2025; Formato de acreditación como Personero General para elección del Consejo Directivo Nacional periodo 2024-2025; Formato de Acreditación como Personero General para elección del Consejo Directivo Regional periodo 2024-2025 y el Formato de Acreditación como Personero de Mesa para elección del Consejo Directivo Nacional y Consejo Directivo Regional periodo 2024-2025; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 020-2006-ED, Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración; la Resolución Decanal Nacional N° 1641-2021-CLAD-CDN/DN, Reglamento Electoral del CLAD, estando a lo acordado por el Consejo Directivo Nacional del CLAD, en su sesión de fecha del 2 de setiembre del 2023; y en uso de las atribuciones asignadas al Decano Nacional por el Art. 39°, inciso 5) del Reglamento Interno del CLAD;



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal"

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, para el uso en el Proceso Electoral para los cargos directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales del Colegio de Licenciados en Administración para el Periodo 2024-2025, eleccionario periodo 2024-2025, los siguientes formatos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución:

- Formato de Adherentes a la lista Consejo Directivo Nacional - Periodo 2024-2025.
- Formato de Adherentes a la lista Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025.
- Formato Cedula de Votación - Periodo 2024-2025.
- Formato de acreditación como Personero General para elección del Consejo Directivo Nacional - Periodo 2024-2025.
- Formato de acreditación como Personero General para elección del Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025.
- Formato de acreditación como Personero de Mesa para elección del Consejo Directivo Nacional - Periodo 2024-2025
- Formato de acreditación como Personero de Mesa para elección del Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025.
- Formato de inscripción de candidatos al Consejo Directivo Nacional - Periodo 2024-2025.
- Formato de inscripción de candidatos al Consejo Directivo Regional - Periodo 2024-2025.

Artículo 2º.- Disponer la difusión y publicación de la presente Resolución en la página web institucional: www.cladperu.org.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Adm. GUILLERMO RENGIFO SANDOVAL

Reg. Unic. de Coleg. N° 00537
DECANO NACIONAL DEL CLAD